

# EL DIARIO

PERIODICO INDEPENDIENTE.

REDACTOR Y EDITOR, GERARDO PACHECO C.

AÑO IV

San José de Costa Rica, viernes 26 de Febrero de 1897.

Núm. 873

## Congreso.

Ya el Congreso conoce de la solicitud de las Municipalidades para la reforma del artículo 97 de la Carta Fundamental.

Las Municipalidades, dependientes del Poder Ejecutivo, no nos parece legal en justicia, que se permitan pedir por sólo UNA VEZ la reelección del Presidente actual.

Se sienta desde luego un principio que más tarde será de funestas consecuencias.

Mejor sería que el señor Presidente, si desea continuar en el Poder otro lapso de tiempo, se quedara sin que sus inferiores, las Municipalidades, lo pidan. El pueblo no diría nada y el señor Iglesias podría muy bien continuar, llamándose y haciéndose llamar, Presidente Constitucional, como ya lo hemos visto en gobiernos anteriores.

Que se convoque al Congreso para un asunto de urgencia y de gran necesidad, estamos completamente de acuerdo, pero que se hagan ampliaciones á esas convocatorias para asuntos que no urgen ni son de interés, no.

El señor Ministro de Gobernación manifiesta al Congreso, que las Municipalidades en las treinta y una actas que adjunta, haciendo uso del inciso 8º del artículo 134 de la Constitución han acordado pedir la reelección.

El pueblo de Costa Rica no tiene conocimiento de esas actas, las Municipalidades no tienen derecho para celebrar sesiones de esta clase, levantando actas secretas, de tanta trascendencia política, y decimos secretas porque no se convocaron los pueblos como era natural para la celebración de esas sesiones, ni esas actas se han publicado antes ni después de aprobadas. Para nosotros es misterio sin razón legal.

\*\*\*

Al decretar el Jefe de la República que tan inesperada petición de los Municipios fuera puesta en práctica—con carácter de urgente—puede decirse, su deber era pensar en que el pueblo, como dijimos no era, ni es, partida de carneros, que debe dejarse á oscuras para luego tomarlo por sorpresa.

Las Municipalidades, es de-

cir, los que las forman, debieron consultar al pueblo que representa, y no hacer la cosa de A CALLADO. La dignidad se los debió impedir.

Mucho, muchísimo malo tiene la Constitución que es de imperiosa necesidad reformar.

Por ejemplo: parte de las reformas del artículo 134, que se estiran y se encogen como lo estamos palpando. Esto que vemos, es lo que se debe reformar primero.

La independencia absoluta del Ejecutivo y el Congreso es tan rara, en este país, que no hace mucho, lo acabamos de ver, un Presidente titulado Constitucional, gobernaba sin Congreso.

... ..

El artículo 97 de la Constitución podemos llamarlo la base de la República liberal y democrática.

Si se reforma á voluntad, la Constitución, podemos decir que no existe

Dice ese artículo lo siguiente:

Art. 97. El período del Presidente de la República será de cuatro años; y no podrá ser reelecto sin que haya transcurrido otro período igual después de su separación del mando.

Quitado ó reformado esto



(aunque sea por sólo una vez) tendremos que cada Presidente que venga, si le acomoda lo sigue practicando, y no faltará quien se declare vitalicio ó infalible, y se llame como quiera.

El Presidente actual es bueno. Nos disgusta su pretensión de ahora, no tanto por lo que en sí representa, sino por el ejemplo que establece y por los modos de ponerlo en práctica.

## Colaboración

### REFORMAS

#### Constitucionales.

En la sesión celebrada por el Congreso el miércoles se leyeron las actas en que las municipalidades piden la reforma del artículo 97 de la Constitución, que fija el período presidencial en cuatro años y prohíbe la reelección.

Semejante paso no lo podemos ver con indiferencia; se trata de modificar un principio republicano,—la alternabilidad en el poder,—que es el medio pacífico que tiene el pueblo para remediar los males de un gobierno.

Semejante reforma en otras circunstancias, sería admisible; pero hoy nos parece un atentado á las libertades públicas del cual deben protestar todos los que tienen noción de lo que significa la soberanía nacional.

La reforma de que se trata

ya fué insinuada en el mensaje presentado por el señor Iglesias en la última legislatura ordinaria, y los señores diputados tuvieron el tino de no ocuparse de ella, pues habrían pensado y con mucha razón que esa reforma sería mal recibida, especialmente, por las personas sensatas del país. La opinión pública, aunque los pesimistas crean que aquí no existe, se hizo sentir por la prensa, que censuró aquella iniciativa como una equivocación política del señor Iglesias: el Congreso mismo, en el hecho de no ocuparse de ella, dió á conocer su inoportunidad.

“Quiero que la alternabilidad en el poder sea un derecho cumplido,” dijo don Bernardo Soto en 1889, no obstante que para semejante declaración tuviera que sacrificar sus sentimientos particulares; pero fué un hecho cumplido.

Entre las cosas que nos ha repugnado es ver esa “unanimitad” con que las municipalidades piden la reforma, y esa “unanimitad” da sobrado motivo para creer que no es la espontaneidad lo que ha inspirado ese paso.

Nosotros hemos sido, aunque en pequeña escala, de los que hemos procurado que la prenda se coloque en el elevado puesto que le corresponde; velar por los intereses nacionales y las instituciones de

nuestra patria, y en no pocos asuntos hemos contribuido á ello.

En asuntos que, relativamente, no tienen tanta importancia, se ha tenido en cuenta la opinión pública manifestada por medio de la prensa, y en este que se trata de uno de los resortes más importantes de la República, ¿dónde ha estado la discusión para ver la conveniencia y necesidad de esa reforma?

¡Nuestras instituciones públicas están amenazadas de muerte!, y no se nos diga que esta exclamación nos la arranca un sentimentalismo patriotero, porque la República es un organismo que si se le rompe uno de los principales puntales vendrá abajo el edificio.

¿En qué quedará mañana la libertad del sufragio—principio esencialmente liberal;—en qué quedará mañana el noble y sublime ejercicio de la prensa sino en la infame y vil adulación; en que quedará mañana la libertad individual, cuando hoy se levanta una juventud que abre sus ojos á la luz de la libertad y querrá depositar se voto consciente y con mano firme en las urnas electorales; en qué quedará la propiedad privada si el gobierno que es la entidad destinada á velar por ella se reduce á un pequeño círculo que hace y deshace leyes según su conveniencia; en



qué queda la independencia de los supremos poderes, que nos diferencia de los pueblos bárbaros; en qué queda, en fin, toda esa doctrina liberal que se encuentra en nuestra Constitución?

Ya se nos figura que alguno nos objeta que nuestra Constitución es imperfecta, que ella necesita reformas radicales. No desconocemos eso, pero, cada cosa á su tiempo, además de que no hay ley buena para quien no quiera ser buen ciudadano. No son las leyes las que forman los pueblos, es al contrario, y por eso rechazamos la reforma de que se trata.

Esto es contraproducente, nos dirán, porque un pueblo de tímidos no es un pueblo ni merece instituciones libres, pero esto también es un sofisma, un engaño de quien lo diga, porque la mejor escuela de la libertad es la libertad misma, pues nadie aprende á nadar en el aire sino metiéndose en el agua, además, este procedimiento es una prostitución de los principios liberales.

No se miran las cosas con la lente de la Razón sino con la del interés, y aún así, la lógica nos dice que el interés, y para todos, está en la igualdad y en la justicia para todos.

El asunto se presta á muchas consideraciones y no será esta la única vez que nos ocupemos de él. Pertenece-

mos á la escuela liberal y trabajaremos con tesón hasta ver en nuestra querida patria levantado el pendón de la libertad, ella nos dará consideración ante los pueblos civilizados, pero si caemos en las aberraciones del despotismo no mereceremos más que el desprecio.

Venga la discusión, que la opinión pública se manifieste por la prensa, que brille la Libertad y la Justicia y la paz y la prosperidad harán nuestra dicha en el porvenir.

T. E. ORDONESON.

## Gacetillas

### Santo Domingo.

Nos informan que la correspondencia en esta villa no es distribuida como se debe, pues á veces el atraso es muy notable!

Suplicamos al señor Director del Correo atienda tantas y tan repetidas quejas.

### Saludamos.

á nuestro Agente y amigo Don Alberto Flores, de Nicoya, quien se encuentra actualmente en esta Capital, donde pasará algunos días. Le deseamos grata permanencia.

## ULTIMAS NOTICIAS

### Por Cable

Habana 22.—Notician de Cienfuegos que la tropa española está amotinada debido á la falta de recibir sus sueldos. Los rebeldes tomaron posesión ayer de la plaza de Bayamo. Las naves españolas están reconcentrándos en la bahía de ésta. Según parece el Gral. Lee Cónsul Gral. de EE. UU. va á poner su renuncia, pues el Gobierno no le sostiene en sus demandas al Gobierno español respecto la prisión de ciudadanos americanos.

Nueva York, 21 En una carta que publicó un periódico de ésta, firmado por el General del Castillo, cabecilla revolucionario de la provincia de la Habana; Weyler recibe los calificativos de ladrón y carnicero, que toma el sueldo de los soldados muertos y que ganó más de un millón de pesos en especulación de tabaco.

## DOCTOR BERNARDO NOBO,

### MEDICO Y CIRUJANO

—DE LA—

## Universidad de la Habana

Interno de los Hospitales, Ayudante de las Clínicas Ginecológica y de Vías Urinarias, Médico de las Asociaciones de Beneficencia del cuerpo de Bomberos del Comercio de la Habana, etc. Trata con preferencia de enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vías urinarias.

Despacha en la Botica Americana, frente al Carmen. San José.



EXPOSICION DE GUATEMALA



LA COMPAÑIA DE LAS  
MALAS DEL PACIFICO  
(P. M. S. S. Cº)

ha hecho la siguiente **REBAJA** en los pasajes de ida y vuelta desde Puntarenas hasta Guatemala, que regirá desde 15 de Febrero hasta 15 Julio 1897, incluso muellaje y bote en el puerto de San José de Guatemala, ferrocarril á la Capital y vuelta:

Adultos .....	Oro americano	\$	101.00
Sirvientes .....	" "	"	68.50
Niños de 6 á 12 años ..	" "	"	50.50
" " 2 " 6 " .....	" "	"	24.90
" " menos de 2 " .....			libres

Puntarenas, 12 de Febrero de 1897.

Rohrmoser & Cº  
AGENTES.

GALERIA FOTOGRAFICA

DE F. DE FIENNE & Cº

RETRATOS AL CREYON —OLEO— ACUARELA, etc. ESPECIALIDAD EN

RETRATOS DE NIÑOS

Tómense las *Píldoras de Vida del Dr. Ross* para la sangre.

Las *Píldoras de Vida del Dr. Ross* curan en todos los casos las enfermedades de la sangre y del hígado.

Las *Píldoras de Vida del Dr. Ross* producen efectos rápidos y seguros. Son el mejor tónico para todos los órganos del cuerpo.

¡Cuba libre!

En el taller de carpintería, frente á la Caballeriza del Gobierno, hay un magnífico surtido de muebles de muy buena construcción y de las mejores maderas que hay en el país. También hay un magnífico surtido de ataudes desde el más lujoso hasta el más humilde tanto para niños como para mayores. Tiene también venta de maderas. Todo á precios muy bajos.

Dr. B. MARICHAL M.

Cirujano-Dentista

Con diploma de la Universidad Nacional de Colombia é incorporado en la Facultad Médica de Costa Rica

Ha habierto su gabinete dental en los bajos de la casa de don Salvador Lara, calle de la estación [5ª Avenida Este], donde tiene el gusto de ofrecer sus servicios profesionales al público.

Despacha diariamente: de las 7 á las 10 de la mañana y de las doce del día á las 4 de la tarde.

Alfredo Hunt

Reparador de coches de todas clases.

Se compromete hacer toda clase de reparaciones concernientes á coches, etc

Su larga práctica en este arte con los mejores obreros canadienses é ingleses le permiten dar cumplida satisfacción á todos los que les confien sus trabajos; pues el señor Alfredo Hunt ha estado por varios años dirigiendo su propio establecimiento en Kingston, Jamaica, de donde las reparaciones, salian como nuevas.

Residencia: "Caballeriza del Norte"